



874691 / 6878

5724

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/CAM/DCS 2897

Secc. 1^a N° 210 /
Materia: Sumario

LAS CONDES, 09 JUN 2022

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memo

SEGUR. N°0593 de fecha 02 de junio de 2022; que informa sobre robo de equipo celular del Sistema de Inspección Digital, asignado al funcionario **CARLOS ITURRA FLORES**, acontecido el día 02 de junio de 2022; Declaración del funcionario; Denuncia de Carabineros; lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3385 de fecha 27 de julio de 2021.

DECRETO

1.- INSTRUYASE, Investigación Sumaria al funcionario municipal, señor **CARLOS ITURRA FLORES**; RUT: [REDACTED], Calidad Jurídica Contrata, Grado 12°, Planta Administrativa, dependiente del Departamento Operativo de la Dirección de Seguridad Pública, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- DESIGNASE, investigador a doña **VALERIA PATRICIA DÍAZ LARRAÍN**, RUT: [REDACTED], Calidad Jurídica Planta, Grado 6°, Planta Profesional, dependiente del 2do. Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Depto. de Recursos Humanos
Dirección de Seguridad Pública
Investigador (Valeria Patricia Díaz L.)
Oficina de Partes

Ja

